

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 0135 DE 2017

(5 de Junio)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

La suscrita Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el joven JEAN RAFAEL VIVAS ARAQUE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.840.691 de Río de Oro (Cesar), solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
2. Que el peticionario es egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña y reúne los requisitos exigidos por la ley.

RESUELVE:

Primero. Nombrar al joven JEAN RAFAEL VIVAS ARAQUE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.840.691 de Río de Oro (Cesar) en el cargo de **Auxiliar Judicial Ad Honorem** de este Despacho, a partir de la fecha.

Segundo. Comuníquese esta determinación al nombrado y désele posesión oportunamente.


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada